

Corte Suprema de Justicia de la Nacion

Buenos Aires, // de febrero de 1994.
En atención a lo solicitado por la

Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 646/93, hasta el 31 de mayo del corriente año, en cuanto a la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de ayudante -cortador y tipógrafo- para desempeñarse en la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Subdirección General de Servicios-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal temporario para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios que en la oportunidad que corresponda, deberá efectuar la propuesta de promoción de acuerdo a la resuelto por el Tribunal el 22 de diciembre pasado, en el exp. S.A.J. 114/91.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

